



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de Gracia, 19
BARCELONA

En Barcelona, a 13 de junio de 2005

COMUNICACION DE HECHO RELEVANTE

Por la presente les informamos que la Junta General de Accionistas de INFASA 99, SICAV, SA en la próxima reunión a celebrar el próximo día 29 de junio de 2005 tiene previsto acordar la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales para reestablecer el capital social inicial al mínimo legal.

A estos efectos, les transcribimos a continuación el anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de INFASA 99, SICAV, SA que se celebrará el próximo día 29 de junio de 2005.

«INFASA 99, SICAV, S.A.»

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Valencia, en el domicilio social, el próximo día 29 de junio de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2004. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.- Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.- Aumento de capital con cargo a reservas. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Transformación de capital estatutario emitido y en circulación en acciones del capital social inicial. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.



Séptimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.- Cese y nombramiento de cargos.

Noveno.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.- Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo-primero.- Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

Valencia, 9 de junio de 2005.- El Secretario del Consejo de Administración, Luis Riviere Reynoso.

Atentamente.

GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A.



Mario Rappanello
Director General